

## RESOLUCIÓN

Radicado: S 202105000143

Fecha: 07/04/2021

Tipo: RESOLUCION



\*202105000143\*

Por el cual se convoca a la elección del representante de los estudiantes al Comité de Currículo del programa Comunicación Audiovisual y elección del representante de los estudiantes al Comité de Currículo del programa Tecnología en Producción de Televisión de la Facultad de Comunicación Audiovisual.

### EL RECTOR.

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el literal a), del artículo 24 del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008 y el Acuerdo Directivo No. 01 del 4 de marzo de 2014 (Reglamento Electoral), y

### CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2, del Acuerdo No. 25 del 6 de noviembre de 2002 dispone que los Comités de Currículo estarán integrados, entre otros, por una representación de los estudiantes.
2. Que la Decana de la Facultad de Comunicación Audiovisual, solicita convocar la elección del representante de los estudiantes al Comité de Currículo del programa Comunicación Audiovisual y elección del representante de los estudiantes al Comité de Currículo del programa Tecnología en Producción de Televisión de la Facultad de Comunicación Audiovisual.
3. Que corresponde al Rector, convocar a la elección de los representantes de los estamentos que integran dichos Comité.

### RESUELVE:

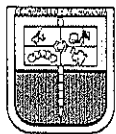
**ARTÍCULO PRIMERO.** Convocar la elección del representante de los estudiantes al Comité de Currículo del programa Comunicación Audiovisual.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Convocar la elección del representante de los estudiantes al Comité de Currículo del programa Tecnología en Producción de Televisión.

**ARTÍCULO TERCERO.** Los representantes elegidos ejercerán sus funciones durante un período de dos (2) años a partir de la posesión.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los estudiantes que aspiren a ser elegidos deberán cumplir con los siguientes requisitos, en su orden:





**RESOLUCIÓN**

**Estudiante al Comité de Currículo.** Deberá ser un discente de la respectiva Facultad y haber cursado y aprobado mínimo el treinta por ciento (30%) de las asignaturas de su plan de estudios de los programas Técnicos y Tecnológicos y del cincuenta por ciento (50%) de los programas de Licenciaturas y Profesionales. En ambos casos deberá tener un promedio crédito acumulado de tres punto cinco (3.5) o superior.

**PARÁGRAFO.** Para efectos de la aspiración o postulación del representante de los estudiantes, no serán tenidos en cuenta los matriculados a través de la Estrategia Silla Vacía.

**ARTÍCULO QUINTO** Los aspirantes a ser elegidos se inscribirán ante la Decanatura de la Facultad, en el correo electrónico, [faudiovisual@elpoli.edu.co](mailto:faudiovisual@elpoli.edu.co), durante la jornada laboral, **entre el 6 y el 15** de abril de 2021, acompañada de la hoja de vida del candidato y una foto reciente.

**PARÁGRAFO.** El Decano de la Facultad elaborará al término del período de inscripción un Acta en la que se consignarán las personas inscritas en cada estamento, indicando el cumplimiento de los requisitos, por parte de los aspirantes, la cual deberá publicar a más tardar el día **16 de abril de 2021**, en los medios escritos y electrónicos de la Institución.

**ARTÍCULO SEXTO.** La elección se realizará por voto electrónico a través del correo electrónico institucional. Para votar cada elector ingresará con su nombre de usuario y contraseña, y deberá pertenecer a la Facultad para la cual aspiran los estudiantes.

**ARTÍCULO SEPTIMO.** El proceso de elección de los representantes será llevado a través del siguiente calendario.

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la convocatoria en página Web	6 de abril de 2021
Inscripciones	Del 6 al 15 de abril de 2021
Revisión de documentación y calidades	16 de abril de 2021
Publicación de la lista de candidatos que cumplen calidades y requisitos	16 de abril de 2021
Elección	27 de abril del 2021 <b>Desde las 8:00 a las 17:30 horas</b>

**ARTÍCULO OCTAVO.** Los candidatos podrán solicitar a la Secretaría General la inscripción de un (1) testigo electoral que vele por la transparencia del proceso, el día de la elección, procediéndose a su autorización.

**ARTÍCULO NOVENO.** Los escrutinios definitivos se realizarán el **27 de abril de 2021** a partir de las **17:30 horas**.

El Comité de Garantías estará integrado de la siguiente manera:

El Decano de la Facultad de Ingenierías o su delegado  
La Profesional Especializada de Informática Corporativa o su delegado





### RESOLUCIÓN

El Profesional Especializado de Autoevaluación o su delegado


**ARTICULO DÉCIMO.** La Oficina Asesora Jurídica decidirá las impugnaciones e inconsistencias que se presenten sobre el proceso de votación y escrutinios, conforme a las normas electorales vigentes.

**ARTÍCULO DÉCIMOPRIMERO.** Los vacíos que por falta de regulación puntual se presenten en el proceso de elección, serán resueltos según la Ley Electoral.

**ARTICULO DÉCIMOSEGUNDO.** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación y copia del mismo se remitirá al Decano de la Facultad, al Comité de Garantías e igualmente se fijará copia en la página web de la Institución.

**PARAGRAFO.** El Decano está encargado de realizar la difusión de la convocatoria en la Facultad.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA  
Rector

Proyectó: Luis Fernando Ballesteros Osorio  
Profesional Universitario  
Secretaría General



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial statements. This includes not only sales and purchases but also expenses and income.

The second part of the document provides a detailed breakdown of the company's assets and liabilities. It lists the various types of assets, such as cash, accounts receivable, and inventory, and provides a clear explanation of how each is valued. Similarly, it details the company's liabilities, including accounts payable and long-term debt, and explains the methods used to determine their values.

The third part of the document focuses on the company's income statement. It shows the total revenue generated during the period, minus the cost of goods sold, resulting in the gross profit. It then breaks down the operating expenses, such as salaries, rent, and utilities, and shows how they are deducted from the gross profit to arrive at the net income.

The fourth part of the document discusses the company's cash flow statement. It shows the changes in cash and cash equivalents over the period, categorized into operating activities, investing activities, and financing activities. This provides a clear picture of the company's ability to generate cash and meet its obligations.

Finally, the document concludes with a summary of the company's financial performance and a discussion of the risks and opportunities facing the business. It provides a clear and concise overview of the company's financial health and offers valuable insights into its future prospects.